

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

2 6 6 8

DECRETO N°: _____/2017.
EN CONCON,

VISTOS:

1. Que con fechas viernes 05 y sábado 06 de enero de 2018, se efectuará la XVII versión del "Festival Concón, Un Canto al Mar", 11 de enero se realizará la V versión de la "Fiesta de la Empanada" y el 08 de febrero se realizará la XVI versión del tradicional evento "La Corvina Conconina Más Larga del Mundo", todas actividades de carácter masivo.
2. La necesidad de contar con los espacios donde se llevara a cabo esta actividad con la iluminación y certificaciones técnicas correspondientes.
3. Artículo 10° número 7, letra m que se refiere a los servicios especializados artículo 107, del D.S N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
4. El artículo 21-B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
5. En uso de atribuciones que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L... N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicados en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 98 con fecha 30 de octubre de 2017 emitido por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

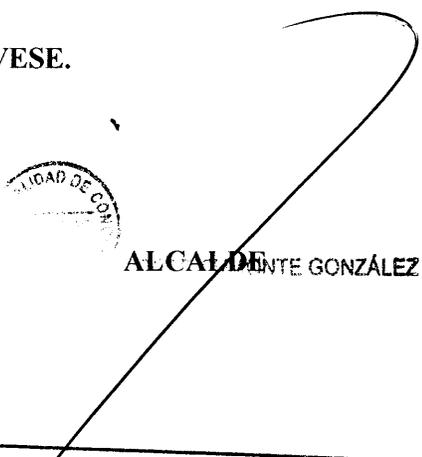
Que los servicios especializados permiten las contrataciones directas cuando no exceden las 1000 UTM, respetando el procedimiento establecido en la Ley y el reglamento de compra públicas.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a invitar a través del portal Mercado Público y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados del profesional Ingeniero Eléctrico, señor Denis Eduardo Riquelme Sandoval, Ingeniero Civil Electrónico autorizado por SEC, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. **APRUÉBESE**, los términos de referencia que acompañan esta invitación.
3. **DESÍGNESE**, como contra parte técnica al Departamento de Tránsito y Operaciones.
4. **DESÍGNSE**, como comisión para evaluar la oferta a Director Dideco, Director de Finanzas y Encargado de Adquisiciones.
5. **FÍJESE**, plazo para realizar este trabajo, cinco días corridos a contar de la aceptación del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE ANTE GONZÁLEZ

OSG/PAT/AWC/PFG/xlo.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno.
 3. Administración y Finanzas
 4. Adquisiciones.
 5. Tránsito y Operaciones
 6. Dideco.
- Cc: Eventos.
Seguridad Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado